ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **C&P ASOCIADOS CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S** con (NIT/CC:)**: 901.266.495-2** para amparar el contrato No**. 315** de **2025**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN NUEVOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN NUEVOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 39-46-101014064,** con fecha de expedición **del 05 de FEBRERO de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 04/02/2025 hasta 10/07/2025, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 12.327.088.60	04/02/2025	10/07/2025
X CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 12.327.088.60	04/02/2025	10/07/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 315** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de **No 39-46-101014064.**

En constancia se firma en Tunja, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Técnico Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD